

REGLAMENTO DE LA RUTA COLOMBIA Y RETO MOVISTAR

La Ruta Colombia y Reto Movistar son eventos de ciclismo regidos bajo su propio reglamento, que no obedecen a políticas o planteamientos establecidos por ente alguno.

Los participantes contarán con seis (6) horas para completar el recorrido seleccionado. Pasado este tiempo se retirará TODO el apoyo logístico de la vía. Se ofrecerá a quienes aún permanezcan en esta la posibilidad de ser trasladados a la zona de salida en vehículos oficiales del evento. En caso de desistir del ofrecimiento los participantes permanecerán **BAJO SU CUENTA Y RIESGO** en las vías utilizadas pasando a ser un usuario más de estas.

Solo se considera inscrito quien ha completado el formulario de registro y efectuado el pago respectivo bien sea cancelando el valor correspondiente o utilizando algún tipo de código promocional para el caso de las marcas aliadas. Quien diligencie el formulario, pero no formalice el pago **NO** se considera inscrito bajo ninguna circunstancia y no podrá exigir que se respete su cupo durante entrega de kits y en la ejecución del evento.

La participación en la prueba está dada bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. En este sentido, el participante acredita disponer de un certificado médico vigente para el día de la marcha, el cual deberá presentar obligatoriamente durante la recogida de dorsales y portar el día del evento. Las inscripciones se consideran **DEFINITIVAS** por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. Y la única razón para devolver los fondos cancelados por un participante será la cancelación del evento sin una causal de justificación por parte de los organizadores.

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip adherido a la placa numerada. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por **NO CLASIFICADOS** a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos: Salida en el horario previsto. Inicio y fin de de cada tramo cronometrado. Punto de retorno de Gran Fondo y Medio fondo (de acuerdo con su distancia). Otros puntos de control situados a lo largo del recorrido. Todo participante deberá llevar de forma obligatoria el chip y número de participación de bicicleta y Jersey (éstos forman una sola unidad). Aquel ciclista que no lleve colocada de manera visible los elementos de identificación serán excluidos del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden. El número con el Chip debe llevarse en la parte delantera de la bicicleta bien visible. sin doblar, y sin ocultar ni alterar la información. **EL CHIP** va adherido al número, formando una sola unidad. El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso de este a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

La organización proveerá vehículos y motocicletas para acompañar a los participantes. NO está permitida la presencia de vehículos diferentes a los de la organización del evento. Todos los participantes que lleven vehículos particulares serán retirados de los tiempos oficiales. En caso de ocurrir algún incidente generado por un vehículo no autorizado éste deberá responder por el 100% de los daños ocasionados.

SOBRE CICLISTAS ELITE Y EXCICLISTAS ELITE Y/O PROFESIONALES

- NO está permitida la participación competitiva de corredores Elites de ruta o ciclomontañismo.
- Podrán participar sin aspirar a podio.
- Bajo ningún motivo podrán interferir en el desarrollo competitivo del evento.
- No podrán hacer parte de ningún equipo.
- El período de inactividad debe ser de 5 años desde su última carrera profesional.
- La licencia de corredor Elite debe igualmente tener más de 5 años de vencimiento.
- El período de 5 años aplica para la participación en cualquier carrera profesional (entiéndase por profesional aquella en la que participan otros equipos de ciclismo profesional avalados y reconocidos por Fedeciclismo), contados a partir del 31 de diciembre del año en que participó en dicha prueba.
- Si el exciclista participó en los últimos 5 años en una carrera profesional, AÚN con licencia Master, ESTÁ INHABILITADO PARA PARTICIPAR COMPETITIVAMENTE.
- Ningún corredor que esté cumpliendo sanciones por doping podrá optar a posiciones de podio ni interferir en el desarrollo del evento.
- El director de carrera tiene la potestad de descalificar a cualquier participante que considere está infringiendo el reglamento o haciendo lecturas “amañadas” del mismo.
- NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE ADMITIR O NO A CUALQUIER PARTICIPANTE DEL EVENTO.

Todos los participantes deberán observar con detenimiento las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento en Colombia. La prueba discurre en carreteras con tráfico cerrado, parcialmente cerrado o controlado. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá contar con el documento que lo acredita como usuario de una EPS. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Para recoger el kit que incluye el uniforme y números de participación ES OBLIGATORIO presentar el Documento de identidad y formato de exoneración de responsabilidades. Solo se entregará el kit de participación a cada participante de forma personal y previa presentación del documento de identidad y formato de exoneración de responsabilidades. En ninguna circunstancia se entregará el kit de participación a terceros.

La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones oportunas en el recorrido cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciera conveniente o necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de los derechos de inscripción. Asimismo, se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o a medidas gubernativas que afecten la seguridad en general o la libertad de tránsito de las personas. En caso de suspensión definitiva, los participantes no tendrán derecho al reembolso de los derechos de inscripción, pero tendrán derecho a un descuento en la inscripción de la siguiente versión del evento.

Derechos de imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la imagen de La Ruta Colombia en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

El simple hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, abandonando toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba. De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- 1.No respeten el código de tránsito y circulación Nacional y del evento.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucien o degraden el itinerario arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo y poniendo en riesgo la marcha del resto de participantes.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. Se sitúen en lugares de salida diferentes al oficial de la prueba.